

### 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

##### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de Seguro de Vehículos Integrados en el Parque Móvil y Vehículos Pesados del Gobierno de Cantabria.*

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.4.37/08 «Seguro de Vehículos Integrados en el Parque Móvil y Vehículos Pesados del Gobierno de Cantabria».

Presupuesto base de licitación: 540.000,00 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos años prorrogable.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten de conformidad con la cláusula B del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula L del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 2008. En esta dependencia y en internet: [Http://www.cantabria.es](http://www.cantabria.es), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula M del cuadro de características específicas del contrato.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 10 de septiembre de 2008 se remite este anuncio para su publicación.

Santander, 5 de septiembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

08/12060

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

##### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de Seguro de Vida y Accidentes del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.4.36/08 «Seguro de Vida y Accidentes del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria».

Presupuesto base de licitación: 870.000,00 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos años prorrogable.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten de conformidad con la cláusula B del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula L del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 122, fax: 942 207 162), hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 2008. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula M del cuadro de características específicas del contrato.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 10 de septiembre de 2008 se remite este anuncio para su publicación.

Santander, 5 de septiembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

08/12091

#### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por la que se anuncia la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto P.A. 20/08 para la contratación de servicios.*

Entidad adjudicadora:

- Organismo: Servicio Cántabro de Salud.
- Órgano de Contratación: Director gerente del Servicio Cántabro de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica e Infraestructuras.
- Número de expediente: P.A. 20/08.
- Regulación del Contrato: No sujeto a regulación armonizada.

Objeto del contrato:

- Descripción del Objeto: Servicios de supervisión de proyectos y asesoramiento técnico para la ejecución de infraestructuras Sanitarias por el Servicio Cántabro de Salud.
- Categoría del servicio (anexo II LCSP): 12.
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Clasificación contratista: No se exige.
- Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
- Admisión de variantes: No.
- Posibilidad de Prórroga: Sí.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.